

se conoce a todas las personas que están en ese grupo porque hay gente que no consulta; en el grupo G1 se ubican los pacientes con una patología diagnosticada; en el G2 personas con pluripatologías o que tienen más de una enfermedad o una enfermedad más avanzada con mayores requerimientos sanitarios y en el G3 están la pluripatologías severas con mayor demanda. Al mismo tiempo muestra la pirámide correspondiente al año 2014 con las sugerencias que este año planteó el Servicio de Salud y que tienen que ver con las estrategias de intervención y en incorporar grupos que se habían dejado de lado en la certificación; menciona además que en el año 2013 se había incorporado a los pacientes dependientes pero que este año se incorporaron también a los cuidadores porque ellos califican en el grupo G1 lo que no significa que presenten una patología pero entran en él debido a la gran labor que realizan y cuando fallece el paciente automáticamente este cuidador se convierte al grupo G3 y corresponde tener claro para abordarlo. La población Percápita que se aborda en el año 2014 (6052), respecto del año 2013 (6012) presenta un aumento de 40 usuarios y la principal población se concentra en la Posta de Tucapel (3383); luego muestra otra tabla con la población adulto mayor desde los sesenta años donde un 20,69% son adultos mayores y la región tiene un promedio de 15,6% y el país igual porcentaje lo que no deja de ser importante que la comuna esté por sobre el promedio y se visualiza que va en aumento en los sectores rurales y en el futuro no van a haber tantos jóvenes que se puedan encargar de los adultos mayores. En seguida pasa a presentar la Planificación de actividades para el año 2015 donde se consideran los siguientes lineamientos: Se evalúan todos los antecedentes que corresponde revisar, se incluye la cartera de servicios que es extensa porque muestra todo lo que por ciclo vital se puede hacer para los usuarios, una vez considerado todo esto se elaboran unas matrices programáticas y son tablas que se contienen en el Plan de Salud donde se colocan los problemas junto lo que es intervención y se pide planificar las acciones tanto por ciclo vital y también por nivel de prevención (primaria, secundaria, terciaria) y la idea es potenciar la promoción o la prevención primaria, cada matriz y cada tabla tiene su planificación operativa o plan de acción es decir, las cosas que se van a hacer para dar solución al problema de salud y, estas matrices programáticas el Servicio de Salud pide que se evalúen semestralmente. Agrega que las matrices programáticas están priorizada en los siguientes problemas en salud para los cuales se establecen los objetivos que en el plan se detallan: Aumento en la incidencia de enfermedades cardiovasculares en la población; consultas por Infecciones Respiratorias Agudas en la infancia, el Aumento del consumo de tabaco en adolescentes y consultas por enfermedades respiratorias en el adultos mayor; Incremento de problemas de malnutrición en la población; Aumento de la incidencia de patologías de origen osteoartromuscular y neurológico (patologías de origen motor), disminución de la funcionalidad en la población adulto mayor; Falta de conductas de auto cuidado en el ejercicio de la sexualidad, en las distintas etapas del ciclo vital; Aumento de trastornos del ánimo y consumo de alcohol y/o drogas, falta de habilidades parentales en el ejercicio de la crianza que son abordados por el área psicosocial del Departamento de Salud; Dificultad de traslado de Adultos Mayores a consulta de especialidad odontológica (prótesis removible), en CDT del Hospital Base de Los Ángeles. La Sra. Dina señala que en este tema hay bastante demanda de la población; Baja frecuencia de controles de niño sano odontológico en preescolares y, Desconocimiento de la población del programa odontológico y otros temas relacionados con salud oral. Señala que aparte de la evaluación propiamente tal que corresponde hacer dos veces al año hay otros aspectos que corresponde evaluar y para lo cual se plantean indicadores y que involucran todo lo que se hace, estos son los siguientes: Entrega de documento de reprogramación 2015 al equipo de salud en un CD y a todos y los responsables son la Asistente Social y el Kinesiólogo, también se ha planteado la evaluación semestral de actividades programadas para el período 2015 que estará a cargo del equipo gestor, señala que existen unas metas que cumplir y que son de tipo sanitario y de mejoramiento de la Atención Primaria de Salud 2015 y también el equipo gestor estará a cargo de ello, otro indicador es el cumplimiento de indicadores de actividad de la atención primaria a cargo del equipo gestor, también la evaluación y cumplimiento de actividades propuestas en matrices programáticas y planes de acción que también esta a cargo del equipo gestor y, coordinación técnica de equipos de sector con idéntico responsable donde funcionan dos equipos: uno del sector oriente (Trupán, Polcura y Rucamanqui), y el sector poniente que corresponde a la Posta de Tucapel y las poblaciones se dividen casi en un 50% en ambos sectores.

En seguida interviene la Directora del Departamento de Salud para mostrar un cuadro con la dotación de personal para el año 2015 que fue aprobada en el mes de septiembre de este año y con ella se afiata un equipo en cada uno de los sectores; agrega que si bien es cierto que esta dotación no está cubierta totalmente por el presupuesto también se financia con recursos que llegan de programas externos, se contaría con 2486 horas disponibles para una cartera de servicios que fue mencionada anteriormente y que este año se actualizó y consta en detalle en el Plan que se entregó debido también a que la cartera de servicios que antes existía es totalmente distinta a la actual y el hecho que lleguen nuevos profesionales y que se cuente con nuevos centros de atención explica que la cartera ofrecida para la comunidad en mucho mayor. En cuanto al Plan de Promoción señala que es uno de los que considera el Plan de Salud Comunal y su focalización se debe hacer en tres tipos de entornos, agrega que en este momento se encuentra en etapa de planificación por cuanto obedece a las políticas ministeriales que aún no están entregadas totalmente y que se hace en diciembre, pero si se tiene que fijar cuáles son las aristas a las cuales se va a apuntar: El Trabajo con el Entorno educacional donde se está en el proceso de acreditar algunas como escuelas saludables y este año existe uno solo en estas condiciones y es el Jardín Infantil INTEGRA de "Los Chincolitos", también está el Entorno comunal donde se trabaja todas las otras temáticas con las organizaciones sociales como ejemplo pone las cicletadas y, en el Entorno laboral fue donde se mostraron algunas degustaciones de alimentación saludable para los funcionarios y otras actividades que se pretende realizar y trabajar y está a cargo de la Asistente Social. En cuanto a las Iniciativas de Inversión que se propone a nivel municipal para el año 2015 y que vienen a dar respuesta a este cruce de estrategias y de necesidades que plantea la comunidad y también de problemáticas técnicas en salud son las siguientes: La adquisición de equipamiento e implementación en Postas de salud Rural considerando rayos x dental móvil y ecodopler de latido fetal en el sector oriente y no solamente contar con el equipo

de rayos del consultorio; Adquisición e implementación de ecógrafo obstétrico en el CESFAM de Tucapel; Casa habitación para segundo Técnico Paramédico de las Postas de Trupán y Polcura para las que asumen turno cuando el residente sale con feriado legal y de esa manera mantener el servicio a la comunidad; Instalación de a lo menos cinco plazas activas postuladas a fondos regionales tema que fue conversado con la Directora Comunal de Planificación y entre otros sectores se cubriría Villa Rastrojos y otras más; Adquisición de clínica móvil ginecológica y odontológica que sea de especialidades y poder contratar horas de endodoncista y de odontólogo para que hagan prótesis en los distintos sectores y así los usuarios no se tengan que desplazar hacia Los Ángeles en el caso de los adultos mayores a quienes se les da cupo en esa ciudad y les cuesta trasladarse, en el tema ginecológico se sabe de una experiencia en la región de una clínica que reúne las dos características y permite llegar a todos los grupos etario para dar respuesta a la petición que ha hecho la comunidad y, la Construcción del Centro de Día para el Adulto Mayor sobre lo cual ya se adjudicó un plan piloto a través del SENAMA, se arrendó una casa y se está instalando, pero la idea es poder construir un centro de día del adulto mayor dando una respuesta concreta y que tenga continuidad en el tiempo y se debe estar preparado para atender a una población adulta que va en aumento. El Sr. **Henríquez** consulta cuándo se tiene considerado la puesta en marcha de este centro y se le informa que se está trabajando en el tema y ya se hizo la pesquisa de los adultos mayores que van a estar siendo atendidos, el personal comenzó a trabajar en el mes de noviembre y la operacionalidad con los talleres comienza en diciembre. En cuanto a las Iniciativas Programáticas a implementar en el año 2015 son distintas a las que se contaba para el año 2014 son: Un abordaje integral de las mujeres en etapa de climaterio a través de la piscina temperada, Mejorar la cobertura de atención podológica a Postas de toda la comuna, Ampliar cobertura de visita domiciliaria a pacientes dependientes, asignando vehículo, Establecer con regularidad las visitas guiadas al quinto mes con regularidad, las cuales se hacen al complejo hospitalario de la ciudad de Los Ángeles donde conocen la sala de parto, al equipo de profesionales que las va a atender y también se incorpora a los padres por lo tanto pierden los miedos sobre todo las primerizas de abordar esta compleja situación; Realizar talleres educativos para la comunidad por la Químico Farmacéutico sobre el uso correcto de medicamentos y prevención de complicaciones por mal uso de fármacos, esto se hará mediante talleres grupales. El concejal **Henríquez** señala que conoce muchos casos de personas que acumulan medicamentos sin saber qué hacer porque no cuentan con esa guía. La Sra. Fabiola plantea que para el próximo año se propondrá aumentar las horas de este profesional por la importancia que tiene para el sector en cuanto a las educaciones que puede entregar como para disminuir los costos en medicamentos. El concejal también consulta si existe algún medio como para poder disminuir en el adulto mayor la confusión en el suministro de medicamentos y se sugiere implementar un timbre grande con señales tales como la luna que identifica la noche, un gallo porque identifica la mañana y un plato con comida que representa el horario del almuerzo, de igual forma existen las cajitas que la Sra. **Magaly** señala que las regalan en las farmacias y viene señalados los días de la semana; Desarrollar visitas domiciliarias a recién nacidos y clínicas de lactancia; Estructurar reuniones de equipo del sector; Aumentar cobertura del Programa Vida Sana; Fortalecer la red de apoyo para los adultos mayores; Implementar seguimiento a usuarios de la Teletón; Favorecer flujo de derivación hacia el Centro Geriátrico y el CCR y, Fortalecer la toma de audiometrías de pacientes por hipoacusia con la Universidad San Sebastián a través de un convenio. El concejal **Córdova** consulta si dentro de las iniciativas programáticas está el establecer un punto verde en cada uno de los pueblos de la comuna que sería bueno y hay mucha gente que no tiene alternativas para deshacerse de algunas cosas y además le disminuye los costos al municipio en cuanto al retiro de la basura y coordinarlo con alguna empresa externa. La Sra. Fabiola agrega que se había presentado una iniciativa propuesta por el concejal **Romero** en cuanto a las aulas clínicas y no fue considerado dado que se está en todo el proceso de implementación del consultorio, del centro de día, el tema de la inclusión social, etc., y se propone incorporarla en el año 2016 porque ya el PADEM lo consideró en la localidad de Huépil entre la Escuela Básica D-1228 y el Hospital para estos menores que no tiene en sistema educacional y clínico de salud en sus domicilios a pesar que el Departamento de Salud con el Programa de Atención Domiciliaria se sabe que con el vehículo y con el equipo que se está consolidando por el sector salud no estarán desprotegidos; también propone que el próximo año estas evaluaciones periódicas que se van a hacer se presenten al Concejo. El Sr. **Romero** señala que todas las iniciativas programáticas son bienvenidas porque apuntan a necesidades que fueron diagnosticadas, pero le inquieta que no se vea una línea de acción u objetivo en cuanto a mejorar las condiciones laborales del personal y que sea: Generar junto a los funcionarios del Departamento de Salud Comunal ambientes laborales sanos y de colaboración al servicio de los planes de salud, porque cree que es fundamental instalar ambientes laborales sanos porque la infraestructura actual no da adecuada respuesta a este objetivo para que redunde en un mejor servicio; también señala que cuando se hace el análisis FODA se establece que hay funcionarios Técnicos que se niegan a la capacitación, lo cual está indicando que ahí hay un problema y está asociado a un ambiente laboral que está con algunas complicaciones que hay que tratarlo porque hoy en día nadie puede negarse a una capacitación y por lo tanto hay que generar las condiciones para que eso se corrija, en segundo lugar señala que cuando se realiza un plan estratégico que identifica problemas, es importante cuantificar porque cuando se habla de "mucho", de "varios", de "aumento", es muy difícil medirlo; por lo tanto se debe reflejar las cantidades y en cuanto a las soluciones debe precisar también en los mismos términos. El **Alcalde** acota que no está incorporado en el análisis FODA propiamente tal pero si hay un gráfico donde muestra la población atendida tanto por el Hospital como el Municipio y establece los porcentajes específicos y el Sr. **Romero** agrega que eso hay que cuantificarlo en los objetivos para que sea más fácil medir y agrega que también en el análisis FODA aparece como fortaleza el trabajo entre los diferentes servicios dentro del inter sector pero en la página número 50 cuando se refiere a las patentes de alcoholes existentes en la comuna hace notar que es un gran tema que no lo resuelve el Departamento de Salud por sí solo y solo van a paliar el efecto pero este es un tema netamente inter sectorial y le interesa que esto estuviera alineado con el PADEM, con la forma en que se ve el tema social y hay una tarea pendiente que es verificar cuál va a ser la mirada que se tendrá o como se

va a resolver el tema de las patentes de alcoholes y si en algún momento se debe tomar algunas decisiones que no sean populares habrá que tomarlas. El **Sr. Córdova** recuerda que en un Concejo anterior se vio con el Departamento de Finanzas el tema y el Encargado de Patentes que se iba a estar monitoreando de aquí hasta julio del próximo año todas las patentes que estaban muy atrasadas o que no cumplen con los requisitos y ahí se va a ir normando y controlando. El **Sr. Romero** señala que el tema del alcohol es muy complicado, también señala que en la página 119 señala que es interesante que las personas que están en condiciones de postrados tengan atención médica y el acompañamiento profesional de aquella persona que logra apoyar en la situación de enfermedad pero que también está asociado al tema de inhabilitabilidad donde obviamente se tiene que intervenir el tema social también y que se debe abordar con una visión integral; y lo último que le llama la atención es que la población adulta está en aumento y que para ello hay que tener una mirada estratégica al respecto y observa que en Tucapel hay un porcentaje importante de adultos mayores que está siendo atendido pero no así en las otras localidades y desconoce si en esas otras localidades el adulto mayor no está asistiendo a los controles y se le explica que los dos equipos están fortaleciendo la atención del adulto mayor y es por ello que la terapeuta concurre a todos lados y no solamente Huépil y Tucapel y la estadística muestra la población per cápita validada y corresponde a toda la comuna donde se inscribió a 1252 adultos mayores bajo control que se tiene identificado y no está incluido el Hospital a quien se debiera invitar para que expongan su planes para su sector. Finalmente el concejal felicita al equipo que a diferencia de otros equipos trabajan en función de objetivos y siempre ha observado que constantemente salud está midiendo y en función de ellas va generando planes remediales y le gusta mucho el modelo, pero estos son funcionales en la medida que hayan personas comprometidas lo que observa claramente en este departamento, está de acuerdo en que siempre hay que seguir mejorando y por lo tanto la fortaleza que se tiene como equipo y el aprender a saber que también ese equipo es importante y se debe reflejar también en el clima laboral. La **Sra. Fabiola** señala que este año se realizó una jornada de reflexión interna y de auto cuidado en salud que fue muy gratificante para todos. Finalmente el **Sr. Romero** consulta si en el sector municipal hay funcionalidad en el comité bipartito y se le señala que está adormecido y sobre ello agrega que existe una excelente oportunidad para potenciarlo. El **Sr. Córdova** también señala que el programa que se contempla para el próximo año habla muy bien y también plantea cómo poder hacer para que todo el equipo que trabaja en la comuna se hable bien de ellos porque de repente por dos o tres personas que trabajan en algún establecimiento y por una atención mala o un mal gesto echa a perder todo esto y ahí se habla del compromiso que tiene el Departamento de Salud pero algunos lo echan a perder y por eso tiene valor ir capacitando a la gente y sobre todo este personal que no quiere someterse a estas capacitaciones ya sea por temor o porque se estima que son innecesarias, se debiera ahí abordar el tema: también señala que este departamento siempre se ha puesto como ejemplo dentro del municipio, que tiene un equipo bien coordinado y organizado y que está bien fusionado pero se debe tener cuidado con la gente que trabaja en las Postas y lo señala porque se ha acercado gente a él y hacen comentarios sobre las postas y es bueno hacerle sentir a los funcionarios de esos establecimientos que atiendan y trabajen bien porque este es un gran trabajo que hacen hacia la comunidad, que este programa es una carta Gant que debe funcionar. La **Sra. Dina** se suma a las felicitaciones porque ha visto el compromiso que existe de un gran porcentaje de las personas que trabajan ahí y nunca va a ser el 100% pero espera que algún día se logre y principalmente respecto de su Directora y parte del equipo que está presente y también destaca la gran cantidad de programas nuevos que se han puesto en funcionamiento y que han significado una gran cantidad de recursos para mejorar la salud de nuestros usuarios e inclusive con la tardanza que ha tenido el CESFAM se ha podido ubicar estos programas y buscar la infraestructura adecuada para que funciones y no perder los recursos, se ha visto un trabajo con un gran compromiso pero la convivencia laboral en todos los departamentos y trabajar con gente es muy difícil y siempre hay pequeños problemas que lamentablemente se dan y es algo inevitable pero lo importante es que cuando llega un comentario por alguna atención inadecuada se debe hacerlo saber a la Directora para que ella tome las medidas del caso y subsane ese inconveniente y con la idea de mejorar porque el sector salud es parte de la cara del municipio y sus autoridades. La **Sra. Magaly** también felicita a la Directora y al Sr. Cárcamo porque la exposición ha sido clara y plantea que a veces falta un poco de información hacia la gente porque hoy día cuando concurría a esta sesión la detuvo una persona que según ella tiene a su madre enferma en el Hospital con un cáncer terminal y de ese establecimiento le fueron a visitar la casa y no está en condiciones como para recibir esta paciente, los datos los proporcionará en su momento para que le realicen una visita y, en cuanto a la parte de convivencia entre los funcionarios cree que ha mejorado mucho porque cuando estuvo presidiendo la comisión de salud los problemas eran mucho mayores y ahora cree que eso ya se ha ido afiando y las condiciones no son las mismas y reitera las felicitaciones porque en salud se está entregando una excelente imagen. El concejal **Henríquez** se adhiere a las felicitaciones y señala que en la localidad de Tucapel la mayoría de la gente está conforme y contenta por los adelantos que se han estado logrando y cómo ha ido creciendo de alguna u otra forma el tema de la salud dentro de la localidad, agrega que la gente está muy ilusionada con el tema del CESFAM y espera que entienda que no es un hospital y que de todas formas va a tener una mejor atención en el sistema y agradece porque en las Postas la gente está más llana a los cambios y lo está tomando bien, está consciente que también hay críticas pero cada vez son las menos. El **Alcalde** también agradece y felicita a la Directora y el Sr. Cárcamo por la exposición y por el constante compromiso, ha estado en varias reuniones de planificación y se ha querido dar una mirada integradora de la comuna y se ha hablado también respecto de la mirada que se debe tener respecto de los adultos mayores y es por ello que una gran cantidad de programas están dirigidos hacia ellos. En seguida solicita que se explique el presupuesto del sector y la **Sra. Fabiola** señala que son \$658 millones de presupuesto que tiene una mirada bastante previsor, que hubiesen deseado mayor traspaso municipal pero no es posible porque estuvieron presentes en las reuniones de planificación del presupuesto municipal y cree que entre todos se debe tener una mirada transversal de toda la gestión Municipal por lo tanto les queda y les propone nuevas metas para atraer recursos el próximo año para

cubrir otras necesidades que en algún minuto se manifestó, cree que si quedan más recursos se debe fortalecer el tema de la ayuda social que se dejó bastante acotada, se destinaron \$25 millones que no dan respuestas a las necesidades de la población y si hubiera que hacer modificaciones presupuestarias la línea de acción debiera ir focalizada hacia allá, lo mismo ocurre cuando se habla de otros programas, en laboratorios se está destinando \$12 millones que son los mismos que se proyectaron para este año y sin que se le aplique un reajuste por IPC y, por lo tanto, cree que las primeras modificaciones si se percibe mayor ingreso per cápita se debiera focalizar hacia el tema farmacéutico, a aumentar el tema de la entrega de ayudas sociales; agrega que el gasto en personal quedó en \$448 millones y que las asignaciones que se muestran en el ítem 21 están distribuidas de acuerdo a la Ley y se proyectó un reajuste de un 5% aunque se está negociando un 6% y por lo tanto va a requerir de modificación para el próximo año, en cuanto a los Honorarios a suma alzada se destina al personal que realiza acciones en Centro Geriátrico, agrega que no están considerados los recursos que llegan por programas porque se actualizan cuando se tiene el convenio firmado. El Sr. Romero consulta si el tema previsional de los trabajadores está al día y se le confirma que es así y que inclusive el Alcalde firma un certificado que acredita que se está al día para que se pueda percibir el per cápita, porque eso es lo que regula el Ministerio de Salud; también pregunta si el Departamento pasa con Deuda Flotante y se le señala que en el presupuesto se puso cero deuda porque espera que el traspaso se cumpla. La Sra. Dina señala al respecto que se dijo acá en reunión con Finanzas Municipales que no debiera haber recorte al traspaso y el Sr. Alcalde también señala que no ha habido ninguna modificación al respecto. La Sra. Fabiola señala que al día de hoy no debiera haber deuda flotante pero siempre que se concrete el traspaso municipal que resta por \$38 millones; también señala que los servicios básicos se vieron incrementados porque no es lo mismo tener un Centro de Salud que una Posta y ello explica los \$20 millones adicionales de traspaso municipal con relación al año 2014 y reitera que el presupuesto está bastante acotado. También se refiere a la adquisición de activos no financieros por \$3 millones obedece a que hay que implementar los box que se construyeron en Trupán y Polcura. En cuanto a los ingresos señala que los aportes desde el sector privado y de otras entidades públicas que corresponde a convenios con la JUNAEB, en dineros afectados se proyecta treinta millones aunque este año llegaron seiscientos millones de pesos pero aún no se sabe a ciencia cierta cómo se proyecta en los presupuestos gubernamentales para ese año y es mejor ser cautos y si llega más ir haciendo las actualizaciones lo que permite al Concejo conocer de esos convenios y recursos; y el aporte municipal que asciende a \$170 millones y el valor per cápita se proyecta en \$407 millones; de igual forma se proyecta recuperación de subsidios por licencias médicas de \$18 millones. La Sra. Fabiola insiste en que este presupuesto está bastante acotado y considera un valor per cápita razonable porque aún no se conoce el monto definitivo que aprueba el Ministerio de Salud y recién se informa en el mes de enero; de igual forma señala que se ha informado que el programa de salud mental, ERA y Obesidad vendrán dentro del per cápita y no serán enviados como era hasta este año por recursos extraordinarios y son programas que igual se les debe dar continuidad sin que sean recursos nuevos sino que ya serán parte del per cápita. La Sra. Dina señala que igual felicita por la iniciativa para adquisición de vehículos para mejorar la atención de pacientes dependientes y/o postrados, se informa que el otro vehículo contemplado es una camioneta 4x4 para acudir a con el equipo de salud a sectores de difícil acceso y de manera oportuna. También se informa que el Servicio de Salud permitió mandar o traspasar recursos para el próximo año dado que por lo que resta del año se hace difícil invertirlos dentro del actual ejercicio presupuestario, de lo contrario se tendría que devolver, el sistema de traspaso se denomina Addendum que en el fondo es prorrogar el convenio y se termine en marzo del próximo año; la Sra. Dina también solicita que se realice una inauguración y bendición de estos nuevos vehículos para que tengan un buen desempeño y la Sra. Fabiola señala que ello se haría junto con la inauguración del Centro de Día del Adulto Mayor.

Finalmente el Sr. Alcalde solicita acuerdo para aprobar el Plan de Salud Comunal y el Presupuesto del sector para el año 2015 y todos aprueban por unanimidad

2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

El Sr. Alcalde cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación el concejal Sr. Héctor Córdova quien procede a dar lectura al Acta N°24 del 22 de noviembre de 2014 en cuya sesión participa como concejal integrante el Sr. Luis Romero Jara, el Director Comunal de Educación y secretario técnico Sr. Javier Obanos Sandoval y la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez y tuvo como propósito analizar la siguiente propuesta hecha por memo N°58 del 20 de noviembre de 2014:

- Suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de Recuperación de Licencias Médicas, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

115.08.01	REC. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	30.000.000.-
Total Ingresos que aumentan		30.000.000.-

Cuentas de Gastos

AUMENTA

215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	3.000.000.-
-----------	----------------------	-------------

215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000.-
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.500.000.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8.000.000.-
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000.-
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.500.000.-
Total Gastos que aumentan.....\$		30.000.000.-

Señala que los \$3 millones en Alimentos y Bebidas se destinarán a los paseos de fin de año de algunos establecimientos educacionales, que los \$9 millones de la cuenta Materiales de uso o consumo serán destinados a la compra de materiales de oficina, en mantenimiento y reparaciones se destinan recursos para los establecimientos educacionales como por ejemplo, una rampa de acceso para personas con capacidades diferentes, los recursos que se destinan a Servicios técnicos y profesionales serán destinados a la capacitación de docentes del área de integración en cuanto a los recursos para Premios y otros se destinarán para la adquisición de estímulos para las actividades de finalización del año escolar. Finalmente señala que la comisión aprueba y sugiere sea aprobado en Concejo en plano

En seguida el Sr. Alcalde solicita acuerdo respecto de las propuestas y **todos aprueban por unanimidad**

3. Solicitud de acuerdo para autorización de pago causa Rol C-392-2012 "Rivas con Municipalidad de Tucapel"

El Sr. Alcalde cede la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas el concejal Sr. Jorge Riquelme quien procede a dar lectura al Acta N°28 del 26 de noviembre de 2014 en cuya sesión participa como concejala integrante la Sra. Magaly Jara y el Director de Administración y Finanzas y secretario técnico Sr. Mario Wohlk Caro y que tuvo como propósito analizar la solicitud de modificación presupuestaria según Memo N°334 del Director de Administración y Finanzas y autorización para el pago por demanda en causa Rol C-392-2012 "Rivas con Municipalidad de Tucapel" cuyos antecedentes entregó el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández y en la cual se ordena se cumpla en un plazo de cinco días hábiles la suma de \$3.032.197 en sentencia judicial que se acompaña en el expediente. La propuesta es la siguiente:

Aumento de gastos

Sub. Item Asig	Denominación	Gestión	Monto \$
26.02	Compensación por daños a terceros	1	3.032.197
Total			3.032.197

Aumento de Ingresos

Sub. Item Asig	Denominación	Gestión	Monto \$
03.02.002	Licencias de conducir	1	3.032.197
Total			3.032.197

Señala que la comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal

El Sr. Riquelme acota que junto al Acta se encuentran los antecedentes de respaldo correspondientes donde se indica claramente la situación que se acaba de describir. El Sr. Alcalde plantea que no existía presupuesto para enfrentar esta situación y por ese motivo se solicita acuerdo para aprobar esta propuesta de modificaciones presupuestarias para poder cumplir con lo que dictamina el tribunal en cuanto a la demanda que interpuso el Sr. Fernando Rivas en contra de la municipalidad porque fue desvinculado laboralmente en el mes de junio o julio y él argumentó que su contrato vencía el 31 de diciembre y pide el pago de sus honorarios por ese período. El Sr. Romero pregunta si al respecto existe una investigación dado a que se observa un problema administrativo porque no se puede desvincular a un trabajador sin tener la seguridad que está de acuerdo a lo que establece la normativa y el Sr. Alcalde acota que bajo su administración no se ha hecho ningún tipo de investigación para determinar responsabilidades al respecto y el Sr. Romero señala que le preocupa el tema porque la Ley le entrega a los concejales facultades, pero también una serie de obligaciones y esta situación no la va a aprobar porque falta un procedimiento administrativo y que el tema de los avenimientos no es parte del conocimiento jurídico de los concejales y cuando hay una demanda y el Asesor Jurídico llega a un avenimiento para efectos de poder detener el proceso porque significa menos costos para el municipio pero no se sigue el proceso normal, y que hasta ahora lo único que ha escuchado desde que asumió el rol de concejal es solo avenimiento y desconoce si eso está dentro de lo que establece la norma legal y si al respecto se está o no actuando correctamente, por lo tanto le gustaría tener mayor claridad al respecto. El Alcalde acota que esto no es un avenimiento sino el cumplimiento de una sentencia. El Sr. Córdova consulta por cuánto fue la demanda que hizo el Sr. Rivas y el Alcalde señala que no tiene el antecedente en estos momentos pero insiste en que esto no es un avenimiento y el Sr. Riquelme con la Sra. Magaly afirman que en este caso hay que cumplir con el pago y en el plazo de cinco días. El Sr. Alcalde acota que normalmente en los contratos se establece la fecha de su vencimiento y hay una cláusula que normalmente

establece que se podrá poner término a él de acuerdo a las necesidades del servicio y que esa cláusula en este contrato no existía. La **Sra. Dina** señala que bajo su período se produjo la desvinculación y afirma que esa cláusula que menciona el **Alcalde** no existía y este señor trabajaba en la radio y agrega que cuando alguien está descalificando y se está como primera autoridad, no queda otra alternativa que poner término al contrato porque debe prestar el servicio que corresponde y para el cual ha sido contratado. El **Sr. Romero** señala estar de acuerdo con lo planteado por la **Sra. Dina** pero que en eso no hay discusión y que el tema es que si se toma una decisión hay que hacerlo en función del cumplimiento de la normativa al respecto porque de lo contrario se presentan situaciones como esta y por eso reitera que como concejo hoy se tiene una gran responsabilidad. La **Sra. Magaly** acota que esto se traduce en un problema jurídico que debió asesorar correctamente el abogado municipal. El **Sr. Henríquez** se hace parte de las palabras del concejal **Romero** y está totalmente de acuerdo en que se abre otra arista más porque ahora se está siendo consciente de que se desvinculó a una persona fuera de la norma y que ahora se tiene que aprobar recursos municipales, que el Concejo debe proteger, para reintegrar aquello por lo cual se cometió el error. La **Sra. Dina** acota que lamentablemente el Alcalde de turno tiene que asumir lo que viene de arrastre del período anterior y agrega que el municipio ha cancelado altas sumas de dinero cuando la causa está sentenciada y no queda otra alternativa, que se pagó cuando se ingresó como Concejo algo más de \$50 millones de un juicio que ya no hay alternativa que dar cumplimiento, y así se han ido aconteciendo los hechos según corresponde pero tal vez lo que acá faltó fue un informe jurídico de parte del asesor previo a esta sentencia y que informe que existía el peligro de perder o ganar el juicio, porque nunca un juicio se puede dar por ganado o perdido antes de la sentencia y esta situación que se discute tomó de sorpresa al Concejo. El **Alcalde** compromete un informe jurídico para la próxima sesión de Concejo donde se haga un detalle de los casos en general, aquellos por los cuales se ha llegado a avenimiento, los que han obligado a cumplir sentencia y los que están pendientes porque tiene conocimiento que aún hay dos casos pendientes uno del Sr. Escárate y otro de la Srta. Leyla Bascur que están en la misma situación y aún no se resuelven, y que también informe si están dentro del marco legal los avenimientos respectivos cuando esos han ocurrido. La **Sra. Dina** agrega que siempre que se ha presentado un caso sentenciado en el Concejo se ha aprobado por la misma razón, porque ya no hay otra alternativa que cumplirlo. El **Alcalde** recuerda que el acuerdo solicitado es una modificación presupuestaria para ingresar recursos a cuenta Compensación daños a terceros.

En seguida solicita pronunciamiento y la **Sra. Dina** aprueba porque no hay posibilidad de argumentar lo contrario, la **Sra. Magaly** también señala que se debe aprobar porque además son cinco los días para cumplir porque de lo contrario el apercibimiento legal va hacia el Alcalde por lo tanto aprueba, don **Jaime Henríquez** comenta que el tema es complicado porque no tiene la base suficiente como para poder afirmar que el Concejo no está cumpliendo con algo que no corresponde legalmente, sin embargo el **Alcalde** le informa que se trata de una sentencia de un tribunal que es un procedimiento legal y por lo tanto hay que cumplir, el Concejal **Henríquez** señala que en ese caso aprueba y también solicita que se realice un proceso administrativo para determinar las circunstancias del caso; El **Sr. Riquelme** aprueba al igual que el concejal **Córdova**, y el **Sr. Romero** señala que al escuchar que esto es una sentencia judicial y el Concejo no puede estar por sobre lo que establece un Juez, bajo esas circunstancias aprueba pero insiste en que existe una situación administrativa que no se ha cumplido y hace falta realizar una investigación por una situación ya sentenciada por un tribunal, pero vienen otras con las mismas características y cree que ello es complicado. Por lo tanto **se aprueba la propuesta**

Siendo las 11:04 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión

ACUERDOS SESIÓN 27.11.14 - 014 EXTRAORDINARIA

374 Se aprueba por unanimidad el Plan de Salud Comunal 2015, comuna de Tucapel incluyendo el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el mismo período, y de acuerdo al Acta N°11 del 24 de noviembre de 2014 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

375 Se aprueba por unanimidad la suplementación de presupuesto por mayores ingresos según lo propuesto por Memo N°222 del 24 de noviembre de 2014 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°11 del 24 de noviembre de 2014 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

376 Se aprueba por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 58 del 20 de noviembre de 2014 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, y según el Acta N° 24 del 27 de noviembre de 2014 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

377 Se aprueba y autoriza por unanimidad el pago causa Rol C-392-2012 "Rivas con Municipalidad de Tucapel", y la modificación presupuestaria propuesta por Memo N°334 del 26 de noviembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N°28 del 26 de noviembre de 2014 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

